



Migración

¿Derecho o privilegio?

ODS 10.Reducción de las desigualdades.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



cicode
Centro de Iniciativas de
Cooperación al Desarrollo



Financia:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Coordina:



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**



cicode

Centro de Iniciativas de
Cooperación al Desarrollo

ÍNDICE:

Introducción. ¿Para qué es esta guía?

- LA AGENDA 2030
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Actores principales y sus responsabilidades
- Limitaciones

ODS 10 Reducción de las desigualdades entre países

- Cifras destacadas:
- Metas del ODS 10:
- Migración: ¿derecho o privilegio?

¿Están siendo coherentes las políticas migratorias actuales con los ods, los derechos humanos y el estatuto de los refugiados?

- Informe 2018 de Oxfam Intermón: Origen, tránsito y devolución:
- Las personas refugiadas y la crisis política de la UE:
- La industria del control migratorio.

¿Es posible alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible sin cuestionar el sistema económico interaccional?

- Las empresas transnacionales y los desplazamientos forzados.
- Estudio de casos.

R. D. CONGO. Explotación minera.
ARGENTINA y CHILE. Pueblo Mapuche. YPF y ENDESA.
SENEGAL. Migraciones climáticas.
ESPAÑA. El caso de las temporeras de Huelva.

¿Qué papel juegan los medios de comunicación en la opinión pública y en las propuestas políticas

- Comunicación y cambio social.
- Periodismo de paz como periodismo para el cambio social.
- Proyectos colectivos de comunicación para el desarrollo en el ámbito de la migración.

Andalucía se llena de africa
La Escuela de cine «Jóvenes y Derechos Humanos»,
La Escuela de Cine y Periodismo de fronteras
RespectWords

¿Existen alternativas?

- Acciones colectivas.

Proyecto: Regeneración Granada.
Campaña CIES NO
Stop Rumores.

- ¿Qué puedes hacer tú?

Conclusiones

Lecturas recomendadas, material audiovisual y documentos de interés.

INTRODUCCIÓN. ¿PARA QUÉ ESTA GUÍA?

La presente guía se enmarca en el 'Programa de formación y sensibilización en Cooperación Internacional al Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Universidad de Granada' financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo que, entre otros resultados, se propone fomentar la

movilización crítica de la comunidad universitaria en torno a temáticas relacionadas con los ODS a través de la formación y la sensibilización.

Recopila información del curso organizado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada (CICODE) "Deuda Ecológica. El poder corporativo y lucha contra el cambio climático", celebrado durante los meses de febrero y marzo de 2019 e incluye los trabajos realizados por las personas participantes. Por este motivo se trata de un trabajo realizado en equipo, elaborado conjuntamente con el estudiantado y basado en los conocimientos aportados por el profesorado.

El objetivo de la guía es difundir los conocimientos y reflexiones críticas generadas en las formaciones con la intención de que sirva de base a futuras actividades de sensibilización y movilización social.

Damos las gracias a todas las personas que han participado en la elaboración de esta guía cuyos nombres citamos en la misma.

● LA AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada en 2015 por la Asamblea General de la ONU y consiste en un plan de acción con 17 Objetivos y 169 metas de desarrollo. Dicha agenda substituye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) vigentes hasta 2015, y se presenta como una agenda más ambiciosa e integral para la erradicación de la pobreza así como plantea cambios positivos para las personas y el planeta desde tres dimensiones complementarias: económica, social y medioambiental.

La Agenda 2030 es universal, es decir, que los 193 países firmantes deben implementar mejoras en sus políticas y legislación para lograrlos. Eso implica que todos los poderes públicos, personas y agentes sociales somos responsables de su ejecución.

● Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los ODS son los 17 Objetivos y 169 metas de desarrollo definidos en la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030. Están organizados en tres dimensiones –económica, social y medioambiental -, y a la vez se interrelacionan entre sí incorporando los desafíos globales a los que nos enfrentamos: la pobreza, la desigualdad, la degradación ambiental, la paz y la justicia.




Los objetivos y metas están interrelacionados, de manera que su consecución depende de la puesta en marcha de un engranaje complejo y holístico de medidas. Por esta razón es necesario que dichas medidas queden reflejadas en las agendas políticas de cada país, cómo se va a implementar y cómo se van a incorporar los diferentes actores implicados en su consecución.

En julio de 2018 el gobierno español publicó su Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 con un análisis de la situación actual respecto a cada uno de los ODS. El plan recoge la implementación de nueve políticas palanca para lograr los ODS: la prevención y lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social; igualdad de oportunidades; la agenda urbana española; la economía circular; la ley de cambio climático y transición energética; la investigación científica y técnica para los ODS; la economía social; el plan de gobierno abierto; y recuperar la cooperación española al servicio de los ODS¹

● Actores principales y sus responsabilidades

Gobiernos: tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de su población y son los principales responsables de la implementación de los ODS en el ámbito local, nacional, regional e internacional. Tienen el deber de velar por el cumplimiento de los derechos humanos, tanto en sus políticas públicas, como en las prácticas del sector privado en el ámbito territorial y extraterritorial.

Empresas: el sector privado tiene un papel fundamental para alcanzar la Agenda 2030 como ejecutor, convirtiendo las ganancias en un crecimiento económico equitativo, incorporando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG2) en sus prácticas y sus modelos empresariales. También es importante su papel en la financiación de los propios objetivos.



Sociedad civil organizada: conformada por una multitud de actores diversos como las ONG, movimientos ciudadanos, plataformas, redes, sindicatos y universidades; tiene un importante papel como agente de transformación y cambio de la sociedad. Una sociedad civil empoderada es crucial para cualquier sistema democrático y su papel es fundamental para que la agenda sea viable en todos los niveles: local, autonómico, estatal, europeo y global. Tiene el papel de vigilancia e incidencia para asegurar los compromisos del gobierno y otros actores, así como es clave en la función comunicativa y de sensibilización sobre la importancia de la Agenda.

Población: para conseguir los ODS plasmados en la Agenda 2030 es imprescindible construir una población activa, participativa, que conozca y reivindique sus derechos desde el respeto, la no discriminación, la convivencia en diversidad, la igualdad y la responsabilidad.



● Limitaciones

La elaboración e implementación de la Agenda 2030 constituye un valioso ejercicio de articulación de la cooperación internacional a nivel mundial. Sin embargo, si realizamos un necesario análisis crítico de los ODS desde una mirada del post-desarrollo y del transdesarrollo nos encontramos con ciertas limitaciones que hay que tener en cuenta. Señalamos a continuación algunas de ellas:

- **Los ODS no son jurídicamente vinculantes.** Es decir, que no son de obligado cumplimiento sino que responde a la voluntad de cada país el hecho de incorporarlos en sus agendas políticas. No existe ninguna medida u organismo con capacidad de sancionadora en caso de incumplimiento.
- **Centrados en la lucha contra la pobreza en vez de la lucha contra la desigualdad.** La desigualdad es uno de los grandes desafíos sociales, económicos y políticos a los que nos enfrentamos actualmente. Sin embargo, los ODS, aunque mencionan la desigualdad, están centrados únicamente en el crecimiento de los ingresos para la población más pobre, sin hablar de medidas de redistribución equitativa de la riqueza.
- **Crítica conceptual y estructural.** La agenda tiene como marco de referencia el concepto de desarrollo sostenible, terminología que fue cuestionada por los pueblos indígenas a principios de los años noventa y que, en contraposición, propusieron el concepto de buen vivir (sumak kawasy) 3. Los ODS no representan un cambio de paradigma ya que no cuestionan elementos clave como el capitalismo, el corporativismo y el antropocentrismo en las que se basan las sociedades occidentales. De manera que no puede satisfacer a las sociedades que rehúyen estas bases.
- **Concepto de desarrollo.** Los ODS no cuestionan el actual modelo de desarrollo moderno, sin embargo, existen numerosas corrientes de pensamiento que defienden que no es necesario crecer económicamente de forma constante para que toda la población alcance una calidad de vida digna, teniendo en cuenta variables como salud, educación, participación, desarrollo personal, seguridad, etc.

● **No son universales.** Aunque se insiste en que es una agenda universal, 27 de las 169 metas son únicamente de aplicación para los países empobrecidos, centrados en la pobreza extrema, el hambre, la mortalidad infantil y materna, etc. Del mismo modo no se incluyen problemáticas como, por ejemplo, el sobrepeso y la obesidad infantil – una epidemia en los países occidentales – cuando se habla de nutrición si no que solo se hace referencia a los índices de desnutrición.

● **No son cuantificables.** La mayoría de metas e indicadores están redactadas con un lenguaje abierto, poco conciso o débil que dificultan calcular el mínimo alcanzable para considerar su éxito, dando facilidades para su incumplimiento. Por otro lado, arrastran grandes problemas ya detectados en la cuantificación de los ODM como la falta de disponibilidad de datos o la calidad de esos datos.

● **Una agenda repleta de retórica.** La Agenda 2030 contempla objetivos y metas que son improbables de conseguir si analizamos los acuerdos comerciales y decisiones adoptadas por los gobiernos. Un ejemplo de ello es el Objetivo 16, que insta a todos los países a “promover sociedades pacíficas” cuando los países occidentales son los principales vendedores de armas del mundo⁴, entre ellos España.

¹ Ver Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible en: <https://www.agenda2030.gob.es/sites/default/files/recursos/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20para%20la%20Implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Agenda%202030.pdf>

² Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernabilidad (ESG en sus siglas en inglés) son un conjunto de estándares que deben incluir las empresas en sus prácticas. Éstos son tenidos en cuenta, cada vez más, por parte de inversores y persiguen, entre otros aspectos, la construcción de un sector privado que vele por el medioambiente, que se haga un eficiente y responsable uso de los recursos naturales, que se fomente la inclusión social en sus equipos, que se aseguren los derechos humanos y laborales a lo largo de toda la cadena de suministro, que se fomente la democracia y participación en la toma de decisiones y la transparencia y rendición de cuentas.

ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN Y ENTRE PAÍSES.

Existen grandes desigualdades en el acceso y control de recursos de la población, tanto entre diferentes países como entre la población dentro del mismo país, que han aumentado en las últimas décadas.

El 10 por ciento más rico de la población se queda hasta con el 40 por ciento del ingreso mundial total, mientras que el 10 por ciento más pobre obtiene solo entre el 2 y el 7 por ciento del ingreso total. **Se trata de un problema global que requiere soluciones globales.** (Fuente: www.un.org)



● *Cifras destacadas:*

La evidencia de los países en desarrollo muestra que los niños en el 20 por ciento más pobre de la población tienen hasta tres veces más probabilidades de morir antes de cumplir cinco años que los niños en los quintiles más ricos.

Las personas con discapacidad tienen hasta cinco veces más probabilidades de enfrentarse a gastos de salud calificados de catastróficos.

En la mayoría de los países en desarrollo las mujeres de las zonas rurales tienen hasta tres veces más probabilidades de morir durante el parto que las mujeres que viven en centros urbanos.

Hasta el 30% de la desigualdad de ingresos se debe a la desigualdad dentro de los propios hogares, incluso entre mujeres y hombres. Además, las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de vivir por debajo del 50% del ingreso medio.

El Fondo Monetario Internacional, mediante una reforma reciente de las cuotas, ha aumentado el porcentaje de voto de los países en desarrollo al 37% en 2016, desde el 33% en 2010. Ese aumento sigue siendo escaso, si se tiene en cuenta que representan el 74% de los Estados miembros.

En promedio, las oficinas de correos y los operadores de transferencia de dinero cobran más del 6% del monto remitido; los bancos comerciales cobran el 11%.

Fuente: Naciones Unidas <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es>

● *Metas del ODS 10:*

10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.

10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 **Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.**

● *Migración: ¿derecho o privilegio?*

En este informe nos centramos en la meta 10.7 sobre migración y nos preguntamos **¿Están siendo coherentes las políticas migratorias actuales con los ODS, los Derechos Humanos y el Estatuto de los Refugiados? ¿Es posible alcanzar los ODS sin cuestionar el sistema económico internacional vigente? ¿Qué papel juegan los medios de comunicación en la opinión pública y en las propuestas políticas? ¿Existen alternativas?**

Se trata de una recopilación de conocimientos generados en el curso “Migración: derecho o privilegio”, compuesto de una compilación de extractos de los trabajos realizados por los estudiantes así como de publicaciones del profesorado implicado, articulados por el CICODE-UGR. No se pretende abarcar el contenido completo del curso en cuestión ni ser un estudio riguroso de causas, consecuencias y posibles alternativas. Tan solo pretende poner en valor los trabajos del estudiantado y sensibilizar sobre algunas de las temáticas tratadas, así como ofrecer alternativas a través de proyectos colectivos estudiados.

Comenzaremos presentando un análisis sobre las políticas internacionales y sus consecuencias, extraída del artículo publicado por el departamento de migración de Oxfam Intermon participante en el curso “Migración ¿derecho o privilegio?”, para situarnos en la cuestión.

Continuaremos con un primer bloque que relaciona los intereses empresariales con algunas políticas migratorias, para lo que se ha elegido un resumen del trabajo de clase “La industria del control migratorio”, como hipótesis sobre la respuesta a algunos de los motivos que pueden estar alejando las políticas migratorias del respeto de los derechos humanos.

Seguiremos con un segundo bloque que presenta como una de las causas de migración forzada las vinculadas a actividades de algunas transnacionales, para lo que presentaremos parte del artículo del prof. J. Hernández “Las empresas transnacionales y las causas de los desplazamientos forzados”, seguido de fichas de casos concretos de migraciones forzadas por motivos vinculados al actual sistema comercial internacional. A través de estos planteamientos y casos pretendemos reflexionar sobre la coherencia de establecer objetivos que aboguen por

una **migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas** sin cuestionar el sistema económico internacional vigente.

En un tercer bloque se tratan acciones colectivas existentes como ejemplos de alternativas a las actuales políticas migratorias así como ideas para acciones individuales.

El último bloque introduce la importancia de la comunicación en la generación de un imaginario colectivo que influya positivamente actitudes personales orientadas a la integración y al respeto de los derechos humanos, lo que tendrá a su vez una influencia directa en la generación de políticas en el mismo sentido. Se completará con fichas sobre proyectos de comunicación para el desarrollo existentes.

Finalizaremos con una recopilación de conclusiones del estudiantado del curso.



¿ESTÁN SIENDO COHERENTES LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS ACTUALES CON LOS ODS, LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ESTATUTO DE LOS REFUGIADOS?

Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Art. 13)

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.

Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Convención del Estatuto de los Refugiados

(Convención de Ginebra de 1951) creada después de la Segunda Guerra Mundial para responder a las consecuencias de ésta, ofreciendo protección internacional y asistencia a las víctimas de guerra.

Determina que **un refugiado no debe ser devuelto al país donde teme ser perseguido.**

Explica los **derechos humanos fundamentales de los refugiados.**

Reconoce **el alcance internacional del problema de los refugiados, y la necesidad de la cooperación internacional para solucionarlo.**

Destaca la **importancia de compartir la responsabilidad** entre los distintos Estados.

Fuente: ACNUR <https://eacnur.org/es>

● INFORME 2018 DE OXFAM INTERMÓN: ORIGEN, TRÁNSITO Y DEVOLUCIÓN: LAS PERSONAS REFUGIADAS Y LA CRISIS POLÍTICA DE LA UE:

1) Las consecuencias del reciente consejo europeo como símbolo de lo que va mal en la política migratoria de la UE

El mensaje es claro: las medidas con que la Unión Europea ha dado respuesta a la llamada ‘crisis de refugiados’ desde 2015 han logrado su objetivo y hay que apostar por su continuidad: “El número de cruces ilegales de fronteras detectados hacia la UE se ha reducido en un 95% en comparación con las cifras máximas que se alcanzaron en octubre de 2015”. Parte de esta reducción se deriva de la caída en la presión en origen. Pero la aparente contundencia del dato invisibiliza el precio de su eficacia.

Este objetivo –el del control de los flujos a toda costa– es el que ha vertebrado la política migratoria comunitaria y de sus Estados miembros en las dos últimas décadas. Una continuidad política que ha consolidado cuatro tendencias que podrían ser agrupadas bajo el acrónimo SPEC: **Securitización de la gestión de fronteras; Privatización de políticas y servicios básicos; Externalización del control migratorio; y Criminalización narrativa y electoral de los migrantes.** La Agenda Europea de Migración aprobada en 2015 como respuesta a la ‘crisis de los refugiados’ profundizaba en este enfoque acelerando notablemente el impulso a las medidas que requieren de la colaboración con terceros Estados de origen o tránsito para el control de los flujos de llegada a Europa.

2) Europa concentra sus esfuerzos presupuestarios y políticos en una parte mínima del fenómeno migratorio

Haber convertido la inmigración irregular en una amenaza y el reparto de responsabilidades sobre el control migratorio en un problema político invisibiliza tres cuestiones incontestables: La primera, que una población 70 veces más grande que la que intenta acceder a Europa de manera irregular vive en la Unión como inmigrantes legales. La mayor parte de ellos procede de otros Estados miembros. La segunda, que las lógicas de movilidad internacional tienen un patrón esencialmente regional, y que a Europa llega solo una parte menor de quienes se mueven. Perder esta perspectiva lleva a hablar de “llegadas masivas”, “asaltos” y “crisis en las fronteras” de Europa, alimentando una percepción distorsionada de la realidad. La opinión pública y los electores de los Estados miembros son cada vez más sensibles al discurso del miedo, la seguridad y la identidad, sustrato del discurso antinmigración. En tercer y último lugar, la obsesión de la UE por el control de fronteras afecta a todos, pero particularmente a las personas que huyen de guerras y conflictos.

A pesar de que sus derechos a la protección y acogida están reconocidos a nivel internacional, la imposibilidad de solicitarlos antes de llegar a Europa los obliga a integrarse en las rutas de la inmigración irregular.

3) Las decisiones de Europa tienen consecuencias de las que somos responsables

La respuesta de buena parte de Europa a la situación de las personas que migran a través del Mediterráneo y otras rutas no solo contradice los valores fundamentales de la UE, sino que determina también sus responsabilidades legales. Estas decisiones ya están teniendo consecuencias mucho más allá del terreno de las políticas migratorias. • **Fronteras impermeables:** Dificultades crecientes para migrar o circular de forma legal y segura, lo que incentiva la irregularidad y provoca distorsiones sociales y económicas para los países de la UE.

• **Combustible político para Estados fallidos y semifallidos:** La complicidad de terceros Estados en el control migratorio legitima gobiernos poco democráticos. • **La política migratoria como política de defensa:** Se refuerza el vínculo entre seguridad y desarrollo, primando elementos parciales de la política migratoria y privilegiando el papel de industrias y actores cuyo fin es perpetuar esta lógica. • **Ayuda contaminada:** Condicionar la cooperación internacional a la colaboración en el control migratorio no solo distorsiona los principios más básicos de la ayuda, sino que ignora la mecánica y motivaciones de los proyectos migratorios. • **Europa en manos de los anti-europeos:** Como en una profecía autocumplida, los electorados europeos han acabado asumiendo el lenguaje del miedo y votado en consecuencia”.

Fuente: Origen, tránsito y devolución. Oxfam Intermón. 2018.

<https://web.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/-files/personas-refugiadas-Origen-transito-devolucion.pdf>



LA INDUSTRIA DEL CONTROL MIGRATORIO

Lejos de elaborar una política de acogida conforme al Derecho Internacional como lo estipula la Convención de Ginebra, los estados de la UE adoptan continuamente “políticas de seguridad”, (...) que vulneran sistemáticamente el derecho fundamental de libre circulación descrito en el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En 2009 se firma el Tratado de Lisboa, con el que se establece una política común: las competencias en materia migratoria serán compartidas entre la UE y los países miembros. Con esto, se empiezan a enviar los primeros paquetes económicos a terceros estados a cambio de que estos impidan la libre circulación de personas, independientemente del motivo de migración de las mismas, sin cumplir con el Principio de no devolución del Derecho Internacional.

En el periodo comprendido entre 2007 y 2017 (10 años) el Gobierno de España y la UE desembolsaron 896 millones de euros procedentes de recursos públicos a una diversidad de empresas y organizaciones privadas para “proteger” el territorio en la frontera sur con África, mediante actividades relacionadas con los cuatro sectores de esta industria:

- a) El control y la protección de los perímetros fronterizos.**
- b) La detención y expulsión de inmigrantes en situación irregular (desde los centros de internamiento de extranjeros hasta los vuelos de deportación).**
- c) La acogida e integración de inmigrantes.**
- d) La externalización del control de los flujos migratorios a través de acuerdos con organizaciones e instituciones en terceros países.**

Los dos primeros se llevan más de 97% de los recursos a través de 943 contratos públicos. Esa proporción nada despreciable de servicios, que antes correspondía exclusivamente al Estado, ahora está gestionada por grandes empresas privadas que, principalmente por razones de imagen, se organizan tras innumerables subcontratistas. (...)

Indra, Dragados y Ferrovial son las tres empresas del Ibex que más se han beneficiado de este intento por “detener” los movimientos migratorios en la costa mediterránea. Entre las tres empresas, desde 2002 a 2017, en 15 años sumaron el valor de 125 millones de euros dedicados a proyectos para reforzar el control de la frontera española.

En lo que más invierte el Estado es en la financiación de la vigilancia tanto terrestre como marítima para controlar la entrada de migrantes. Se dedicaron más de 200 millones de euros. Otro de los proyectos a los que más fondos se han dedicado ha sido el de refuerzo de la frontera: 91.38 millones para la instalación de concertinas y sistemas de vigilancia. Al Sistema integrado de vigilancia exterior (SIVE), proyecto que “pretende mejorar la vigilancia de la frontera sur de España con el objetivo de luchar contra el narcotráfico y contra la inmigración irregular” se le dedicaron en este periodo más de 188 millones de euros. Otros nombres conocidos como Telefónica, Siemens, Informática El Corte Inglés o Air Europa han participado también en la “industria del control migratorio”.

La Unión Europea provee fondos al Gobierno sirviéndose del Fondo de Fronteras Exteriores y de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (FRONTEX). Ambas adjudicaron a España 896 millones de euros en el periodo desde 2010 a 2017.

Además, La Unión Europea utiliza la financiación de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) para controlar los flujos migratorios, como es el caso del Centro de Información y Gestión de Migraciones (CIGEM) inaugurado en Bamako, Mali, en 2008.

Bibliografía:

-Blanco, A. (13 de noviembre de 2017). Indra, Dragados y Ferrovial, los grande beneficiados del control de fronteras. El Confidencial. Recuperado de:

<https://www.elconfidencial.com/>

-Duval, J., Coumont, B. y Faniel, L. (29 de abril de 2018). ¿A quién beneficia la gestión de las migraciones? (I). El Salto. Recuperado de:

<https://www.elsaltodiario.com/>

-Duval, J., Coumont, B. y Faniel, L. (29 de abril de 2018). ¿A quién beneficia la gestión de las migraciones? (II). El Salto. Recuperado de:

<https://www.elsaltodiario.com/>

-PorCausa Análisis. (Octubre de 2017). La industria del control migratorio. ¿Quién gana en España con las políticas fronterizas de la UE?

https://www.porcausa.org/industriacontrolmigratorio/media/porcausa_LaIndustriaDelControlMigratorio.pdf

*Extracto del Trabajo realizado por la estudiante **Elena Barea Márquez***

¿ES POSIBLE ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE SIN CUESTIONAR EL SISTEMA ECONÓMICO INTERNACIONAL?

Migración forzada: “Término genérico que se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas”. IOM.

● LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES Y LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS

Según el profesor del curso Juan Hernández Zubizarreta en su artículo: Las causas de los desplazamientos forzados La necropolítica frente a los derechos humanos existe un estrecho vínculo entre las migraciones forzadas y el modelo económico y social dominante como citamos a continuación de forma textual:

“El Global Financial Integrity (GFI) ha calculado que todos los recursos financieros que se transfieren entre países ricos y los países empobrecidos cada año incluyendo los fondos de cooperación al desarrollo, la inversión extranjera, los flujos comerciales, las transferencias no financieras como la cancelación de la deuda, las transferencias unilaterales como las remesas de las personas trabajadoras, y las fugas de capital no declaradas, nos muestran una ecuación incontestable, el flujo de dinero de los países ricos hacia los países pobres es infinitamente menor al establecido en sentido inverso.

Este es la idea fuerza que “justifica” los desplazamientos forzados y que afecta al núcleo central del problema, son millones las personas que huyen de la miseria generada por un sistema económico y político objetivamente injusto.

Mientras se desregulan los derechos de las mayorías sociales en todas las materias susceptibles de comprarse y venderse, se protegen con la máxima eficacia los derechos de las transnacionales. Las corporaciones transnacionales se aprovechan de una arquitectura de la impunidad, de la desigualdad, de la asimetría entre derechos. Las transnacionales protegen sus derechos con toda una cadena de impunidad que funciona en el ámbito global: tratados y acuerdos de comercio e inversiones, disposiciones, planes y normas del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, los contratos de explotación, los tribunales arbitrales, es decir, un sistema muy complejo que blinda los derechos de las transnacionales, convirtiéndolos en intocables. La arquitectura de la impunidad es una causa directa de los desplazamientos forzados de personas y subordina los derechos humanos a los derechos de las corporaciones transnacionales”.

Fuente: Juan Hernández Zubizarreta: La necropolítica frente a los derechos humanos. 2018. Vientosur.info

Las NN UU consideran la igualdad como un criterio fundamental para el desarrollo, sin embargo no cuestiona el sistema económico mundial dominante, no contempla políticas de discriminación positiva ni acción afirmativa, abanicos salariales relativamente homogéneos ni la reducción de la economía sumergida.

Fuente: Objetivos del buen vivir a escala global. Univ. De Huelva. Univ. Central de Ecuador.

● ESTUDIO DE CASOS

A continuación presentamos fichas de estudio de casos concretos de migraciones forzadas vinculadas con patrones de consumo en el Norte, elaborados en base a trabajos finales de estudiantes.

R. D. CONGO. Explotación minera

Contexto:

Los conflictos sucedidos en R.D. del Congo son los de mayores dimensiones ocurridos en África desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y sus orígenes se remontan al año 1960. Este país había sido colonia belga hasta 1960, año en el que se independizó.

R.D. Congo se encuadra en la conocida Región de los Grandes Lagos, y en (...). Tiene frontera con nueve países: Angola, Burundi, R. Centroafricana, Congo, Ruanda, Sudán, Tanzania, Uganda y Zambia. También cuenta con una de las principales vías de comunicación de la región, el río Congo. Y, por si no fuera suficiente, es además un país rico en recursos naturales: hídricos, madereros y materias primas (cobre, cobalto, uranio, diamantes, estaño, manganeso, plomo, zinc y coltán, siendo este de muy alto valor para las tecnologías de última generación y tan demandadas por Occidente). **A pesar de la gran riqueza del territorio con activos de todo tipo (...) el país sigue siendo uno de los más pobres del mundo**, ocupando el puesto 176 de 189 en el Índice de Desarrollo Humano de 2018.

Violación de DDHH y medioambientales y vinculación con las pautas de consumo del norte y empresas transnacionales:

Las consecuencias de los conflictos que tienen lugar en R.D. Congo han sido catastróficas, dando lugar a una fuerte violencia que ha provocado la muerte, y el desplazamiento forzado de miles de personas (...)

La militarización de la actividad minera congoleña ha dado lugar a una considerable explotación ilegal de personas y a la comisión de numerosas violaciones de Derechos Humanos. Los militares, paramilitares o mercenarios han desarrollado una auténtica política del terror sobre la población civil por medio de saqueos, tortura, mutilaciones, asesinatos, violaciones o trabajos forzados, imponiendo así su control sobre el territorio (...).

Solo entre 1998 y 2007 estos conflictos causaron más de 5 millones de víctimas mortales de acuerdo con Escola de Cultura de Pau (2009) (...). Además de las muertes, otras miles de personas, principalmente mujeres y niñas/os, han sido violadas con total impunidad y como consecuencia de operaciones militares (...). Existen muchos intereses geoestratégicos en R.D. Congo (...). Es posible decir que los beneficios obtenidos con la explotación de los recursos han servido para mantener las guerras y para dar protección y seguridad a las personas y compañías que extraen los minerales.

Las empresas multinacionales de explotación minera también han desarrollado sus actividades en las zonas de conflicto estableciendo relaciones con las distintas facciones, lo que ha contribuido de forma negativa a la evolución del conflicto, suponiendo además el incumplimiento de la Guía para las empresas multinacionales de la OCDE que es de obligado cumplimiento para los países miembros, a los que la

mayoría de estas compañías pertenecen, como es el caso de Estados Unidos, Bélgica, Gran Bretaña, Alemania, Suiza, etc.

Habría que responsabilizar a los lugares donde se utilizan e insertan los microchips que se fabrican con coltán en la telefonía móvil, playstations y ordenadores, y claro está, también a quiénes utilizan y consumen estos productos.

Consecuencias:

Alrededor de un millón y medio de personas siguen desplazadas de forma forzada como consecuencia de la violencia y la inseguridad que aún persiste en el este del país, y casi otro medio millón se encuentra en países vecinos. Así mismo, RD Congo también alberga a más de 530.000 personas refugiadas procedentes de otros países africanos.

Conclusiones:

Sería posible decir que la mayoría de movilizaciones que están teniendo lugar en R.D. Congo en los últimos 20 años son desplazamientos forzados, que están suficientemente motivados por la situación de conflicto que allí se vive, la violencia y las violaciones de Derechos Humanos. En este sentido, podría decirse que existe una relación entre estos desplazamientos y los efectos de la globalización, puesto que como ya se ha explicado, la explotación de recursos necesarios para un consumo de productos cada vez más desmedido, es una de las causas que sigue alimentando los conflictos y la permanencia de la violencia en el país.

Por otro lado, sería importante decir que estos desplazamientos han sido en su mayoría internos principalmente, es decir, se han desplazado dentro de sus fronteras a otras regiones del país menos afectadas por la violencia, o se ha dado hacia países vecinos, reforzando la idea de que la mayoría de población que migra y se desplaza en el continente africano lo hace desde su interior, y no en oleadas hacia Europa, como se quiere vender desde ciertos medios de comunicación (...)

Bibliografía:

-ACNUR (2019) "Emergencia en República Democrática del Congo" ACNUR ESPAÑA, EMERGENCIAS. Disponible en: <https://www.acnur.org/es-es/emergencia-en-republicademocratica-del-congo.html>

-Alonso, J., Calderón, S., Cortés, J., Cotillas, E., Díaz de Villegas, D. y Eloy, D. (2009) "El conflicto en el Congo", Boletín de Información (Ministerio de Defensa), N°310, pp. 19-42. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3116444>

-Cervera, M. (2014) "El caso de la República Democrática del Congo: efectos perversos de la globalización en un estado fallido", Anuario Español de Derecho Internacional. Vol. 30, pp. 87-138. Disponible en: <https://www.unav.edu/publicaciones/revistas/index.php/anuario-esp-dchointernacional/article/view/911>

-Escola de Cultura de Pau (2009) "La guerra de la RD Congo, más allá de sus recursos". Quaderns de Construcció de Pau, nº11. Disponible en: <https://escolapau.uab.cat/img/qcp/rdcongo.pdf>

-Güel, O. (2008) "Coltán, el regalo envenenado de Congo". EL PAÍS. Disponible en: https://elpais.com/diario/2008/12/14/eps/1229239615_850215.html Harnais, J. (2007) "Nyanzale camp". FLICKR. Disponible en: https://www.flickr.com/photos/julien_harnais/408892993

-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018) "Índice de Desarrollo Humano", Índices e indicadores de desarrollo humano. Actualización estadística de 2018. Disponible en: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf

Extracto del Trabajo realizado por la estudiante **M^a Dolores Pérez Hernández**

ARGENTINA Y CHILE. Pueblo Mapuche. YPF y ENDESA.

Contexto:

Los Mapuche resistieron dos invasiones previas a la constitución de los Estados nacionales modernos: la de los Incas, que nunca pudieron avanzar más allá del Río Bío-Bío, en el actual Chile; y la de los conquistadores españoles, quienes se vieron forzados a reconocer la autonomía Mapuche en el siglo XVII. A finales del siglo XIX, sin embargo, los Estados de Argentina y Chile avanzaron sobre el territorio Mapuche de manera sistemática. (...) **Partieron la tierra Mapuche al medio, dividiendo a este pueblo en dos porciones. Una quedó bajo soberanía chilena y la otra bajo bandera argentina.**

El genocidio atravesado por la población Mapuche no se limitó a la violencia militar sino que implicó también un intento de desarticulación política, económica y social: la expropiación de sus recursos, tierras e instituciones bajo la forma del destierro, los trabajos forzados (como en la zafra cañera en Tucumán o el servicio militar en la Armada), la separación de familias o la apropiación de mujeres y niños para el servicio doméstico. Incluso la lengua Mapuche, el "mapuzungun" (la "lengua de la tierra") sufrió diversas prohibiciones en el marco de instituciones como la escuela.

En Argentina, (...) se elaboró la idea de que los Mapuche eran una población extranjera, proveniente de Chile, y que incluso serían responsables de la supuesta desaparición de otro grupo étnico local, los "tehuelches".

Violación de DDHH y medioambientales y vinculación con las pautas de consumo del norte y empresas transnacionales:

La represa Pangué, construida por la multinacional española Endesa en 1996 y ubicada en la cuenca del Bio-Bio, destruyó uno de los ecosistemas más valiosos del planeta, según se indica en el Informe de la Federación Internacional de Derechos Humanos (2006), que calificó estos proyectos de "ecodesastres". **El embalse inundó dos Comunidades pehuenches: Quepuca-Ralco y Ralco-Lepoy, que estaban integradas por 92 familias y más de 500 personas.** Tras la puesta en marcha de Pangué, **Endesa comenzó la construcción de una segunda central hidroeléctrica en la zona del Alto Bío-Bío, con el nombre de Ralco. Se inundaron miles de hectáreas de tierras y sitios sagrados (14 cementerios)** para el pueblo mapuche-pehuenche de una manera totalmente autoritaria.

En la provincia de Neuquén se encuentran dos de los yacimientos petrogasíferos más grandes de Argentina: el de Loma de la Lata, y el de Vaca Muerta. **El primero de ellos, venía siendo explotado** sol-YPF hasta la expropiación de la empresa española por parte del Estado argentino, fecha en la que las operaciones quedaron suspendidas. Aquí, la extracción ha dado lugar a enormes impactos medioambientales

(contaminación de las tierras, el agua y la atmósfera), ha desembocado en la intoxicación crónica de decenas de personas por metales pesados, y ha aumentado la conflictividad social y la represión hacia las autoridades Mapuches. Por su parte, para iniciar las operaciones en el yacimiento de Vaca Muerta, YPF estaba obligada a encontrar un socio empresarial que aportase la complicada tecnología que ha de usarse para aprovechar las riquezas fósiles del subsuelo, y esta es Chevron. Complicada y dañina, ya que **estos hidrocarburos no tradicionales exigen el uso del fracking o ruptura hidráulica, esta técnica está siendo cada vez más cuestionada por los impactos que causa en el medio ambiente** (Riera, 2018).

Consecuencias:

En los últimos años, los Mapuches se han enfrentado a la migración forzada por causas ambientales y de explotación de la tierra por parte de algunas multinacionales. En el caso de Endesa, la permuta engañosa de tierras provocó la migración del pueblo Mapuche a tierras menos fértiles y de clima extremo empobreciéndose así su calidad de vida. En otros casos, los Mapuche deciden migrar a las ciudades en busca de “más oportunidades” sufriendo en muchas ocasiones largos y difíciles periodos de adaptación a un medio y forma de vida totalmente diferente.

Por último, es muy importante tener en cuenta la importancia que tiene la tierra para este pueblo, de hecho, Mapuche significa “gente de la tierra”. **Su territorio está dotado de un valor espiritual incalculable, por lo que la migración es siempre su última alternativa y está cargada de dolor.**

Conclusiones:

La Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos de Argel (1976), establece que todo pueblo tiene derecho a existir, al respeto de su identidad nacional y cultural. Y que todo pueblo tiene el derecho de conservar en paz la posesión de su territorio y de retornar allí en caso de expulsión. También proclama que nadie puede ser, debido a su identidad nacional o cultural, objeto de masacre, tortura, persecución, deportación, o expulsión, o ser sometido a condiciones de vida que puedan comprometer la identidad o la integridad del pueblo al que pertenece.

Del mismo modo, se recogen estos derechos y se hace hincapié en el derecho a la conservación del territorio indígena en numerosos artículos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Biografía:

-Bernatas, E. (productor) y Mayol, M. (director). (2005). Apaga y vámonos [documental]. España: Andoliado Producciones.

-Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos (1976). Argel.

-Federación internacional de Derechos Humanos (2006). Chile, la otra transición chilena: derechos del pueblo mapuche, política penal y protesta social en un estado democrático (445/3) Recuperado de: https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/CHL/INT_CCPR_NGO_CHL_89_8344_E.pdf

-González, H., Gundermann, H., y Ruyt, L. (2009). Migración y movilidad mapuche a la patagonia argentina. Magallania. 37 (1). Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22442009000100003

Hernández, J. (Abril 2019). La necropolítica frente a los Derechos Humanos. Migración: ¿derecho o privilegio? CICODE-UGR, Granada.

Hernández, J. (octubre de 2017). ¿Personas refugiadas o migrantes? Observatorio de Multinacionales en América Latina. Madrid. Recuperado de: <http://omal.info/spip.php?article7532>

-Mapuexpress. (10 de mayo de 2012). La invasión neocolonial de Endesa en territorio Mapuche. Otramérica de norte a sur, Radar Chile. Recuperado de: <http://otramerica.com/radar/la-invasion-neocolonial-de-endsa-en-territorio-mapuche/1912>

-Observatorio Petrolero Sur y Colectivo Vaca Bonsai. (2015). Territorio crudo: Fuelmapu [documental]. Argentina.

-Organización de las Naciones Unidas. (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Riera, L. (19 de diciembre de 2018). Los mapuches denuncian la contaminación petrolera en la Patagonia. Euronews, Argentina. Recuperado de: <https://es.euronews.com/2018/12/19/los-mapuches-denuncian-la-contaminacion-petrolera-en-la-patagonia>

-Schiaffini, H. (8 de diciembre de 2017). ¿Por qué el Estado argentino reprime al pueblo mapuche? OpenDemocracy, DemocraciaAbierta. Recuperado de: <https://www.opendemocracy.net/es/por-que-el-estado-argentino-reprime-al-pueblo-mapuche/>

-Seguel, A. (2007) Invasión forestal y genocidio Mapuche. Actas del primer congreso internacional de Historiadores Mapuche. Seguel, A. (19 de junio de 2017). Nación Mapuche. Neuquén: Conflictos por grave contaminación petrolera en territorio Mapuche. Resumen latinoamericano, Videos. Recuperado de: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/06/19/nacion-mapuche-neuquen-conflictos-por-grave-contaminacion-petrolera-en-territorio-mapuche/>

*Extracto del trabajo realizado por la estudiante **Teresa Siles Pardo.***



SENEGAL. MIGRACIONES CLIMÁTICAS.

Contexto:

Senegal y sus países vecinos tienen dos climas distintos: el del sur, más húmedo, donde abundan las lluvias (lo que contribuye al desarrollo de la agricultura) y el del norte y parte central, más árido (donde las sequías son cada vez más intensas debido al cambio climático). Donde más puede apreciarse la diferencia entre estos dos climas, es en localidades que pertenecen a la llamada “Cuenca del cacahuete”, que ocupa más de la mitad de la superficie de Senegal, debido a que estas tierras han estado sometidas durante mucho tiempo al monocultivo del cacahuete, el cual es exportado a países desarrollados y enriquecidos.

El monocultivo, provoca el empobrecimiento del suelo en nutrientes y la disminución de las precipitaciones, lo que favorece la desertificación y dificulta la implantación de otros cultivos de subsistencia para la zona. Además, ante el agotamiento de la tierra y la sequía se producen talas masivas de los bosques húmedos situados hacia el sur, lo que contribuye a la escasez de precipitaciones debido a una reducción de la evapotranspiración, así como la reducción de la biodiversidad y la adición de materia orgánica al suelo.

Violación de DDHH y medioambientales y vinculación con las pautas de consumo del norte y empresas transnacionales:

Según el Atlas de Justicia Ambiental (www.ejatl.org) los principales problemas que se producen en Senegal por parte de las empresas multinacionales y los estados del norte global son: Biomasa y conflictos de tierras (bosques, agricultura, pesca y gestión ganadera); Minerales y extracción de materiales de construcción; Gestión de residuos; Combustibles fósiles y justicia climática/energía y Conflictos industriales y de servicios públicos.

Algunas de las consecuencias del cambio climático más acentuadas en Senegal:

● **La abundancia de lluvias,** provocado por un aumento de la temperatura y que afecta a la zona centro-occidental de África.

_El estrés hídrico y las sequías, amenazando la calidad del agua por la actividad minera y la contaminación ambiental en las grandes ciudades.

_La inseguridad alimentaria, relacionada directamente con el cambio climático (degradación de la tierra, desertificación, erosión del suelo) y la producción de biodiesel que disminuirán la producción alimentaria.

El origen de estos conflictos se produce cuando las grandes y medianas corporaciones internacionales (con sede principal en los países ricos) no llegan a acuerdos con las poblaciones

locales afectadas por la exploración y explotación de materias primas, así como por la construcción de fábricas y empresas de servicios en las ciudades.

Consecuencias:

El resultado es que el presidente, grandes empresas y su entorno se enriquecen, nada revierte en el desarrollo económico y la población local se empobrece. Por lo tanto, se ven forzados a migrar con sus cayucos de pesca a las Islas Canarias. Ante esta situación, el Gobierno de España ha optado por pagar a Senegal y Mauritania para que permitan la repatriación de los que llegan (paga y crea centros de acogida); pero todo ello revierte en más enriquecimiento para las oligarquías senegalesas, a la vez que los senegaleses se empobrecen y desesperan ante esta situación. **La mayoría de las migraciones se produce entre las distintas regiones de Senegal o entre distintos países africanos, y no tanto hacia Europa o América.**

Conclusiones:

Migrantes climáticos: «Persona o grupos de personas que, debido a la degradación ambiental relacionada con el cambio climático, de aparición repentina o de desarrollo lento, que afecta negativamente a su vida, se ve ante la necesidad de abandonar su hogar, temporal o permanentemente, de manera individual o colectiva y a nivel interno o internacional». (Organización Internacional de las Migraciones (OIM), 2011).

Uno de los principales problemas de estos refugiados es que no se encuentran reconocidos legalmente por las Naciones Unidas. Por ello, a pesar de las evidencias de un incremento de migrantes climáticos debido a condiciones climáticas cada vez más extremas, no existen medidas políticas globales para afrontarlas; provocando que su reincorporación a la sociedad sea más complicada que la migración por otras causas.

Bibliografía:

Altamirano Rúa, T. (2014). Refugiados ambientales: cambio climático y migración forzada. Lima. Perú: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Fernández Herrera, T. (2012). Las causas de la emigración en África. Euskadi, España. Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi (CEA(R)). Recopilado de: <https://www.cear-euskadi.org/las-causas-de-la-emigracion-en-africa/>

Pérez, M. (2018). Explorando las raíces de las migraciones en Senegal: pobreza y cambio climático. Sevilla, España. El Topo. Recopilado de: <http://eltopo.org/explorando-las-raices-de-las-migraciones-en-senegal-pobreza-y-cambio-climatico/>

ACNUR. (2016). Los desplazados por causas climáticas: una huida por cuestiones naturales. España. ACNUR Comité Español. Recopilado de: <https://eacnur.org/blog/los-desplazados-por-causas-climaticas-huida-por-cuestiones-naturales/>

Atlas de Justicia Ambiental. Extraído de: www.ejatlas.org Felipe Pérez, B. (2018). Migraciones climáticas: Una aproximación al panorama actual. Recopilado de: <https://migracionesclimaticas.org/wp-content/uploads/2018/11/Desplazamientos-y-migraciones-climaticas-un-reto-que-debemos-afrontar.pdf>

*Extracto del trabajo realizado por la estudiante **Marta Castillo Fernández.***

EL CASO DE LAS TEMPORERAS DE HUELVA.

Contexto:

Bajo el amparo del programa Aeneas y dentro del Proyecto Aeneas Cartaya de la Unión Europea es que se ampara la contratación en origen de trabajadoras agrícolas marroquíes para la temporada de recolección en España. El pretexto es el desarrollo de los países de origen mediante el co-desarrollo, del cual en teoría se benefician las 3 partes: el país de origen, el trabajador y el país de destino. Sin embargo diferentes factores hacen sospechar que, más allá de las buenas intenciones, los intereses detrás de este proyecto fluctúan estrechamente en relación a los procesos de producción y distribución de mercancía.

La estacionalidad característica de la producción agrícola coincidente en el caso de Huelva con la temporada turística y el abandono de los trabajadores del campo a finales del S.XX, lleva a la inestabilidad de disponibilidad de mano de obra para la recolección lo que propicia la contratación de mano de obra extranjera. **Esta estaba mayormente compuesta por varones marroquíes, sin embargo debido a los encierros de inmigrantes con motivo del endurecimiento de la ley de extranjería de 2001 éstos se empiezan percibir como ‘poco fiables’ optando los empresarios por hacer contrataciones de sexo femenino dados los estereotipos asociados a las** mujeres que les hacen parecer más controlables y dóciles.

Así, el perfil de los trabajadores del campo de Huelva vira primero hacia mujeres de países de Europa del Este bajo fórmula de la contratación en origen, que entre otras ventajas para los empresarios enumera la imposible sindicalización de personas bajo esta fórmula. Es en 2008-2010, con la entrada de estos estados en la Unión Europea y la resultante adquisición de derechos para las trabajadoras que, junto a los acuerdos existentes en materia de migración con Marruecos, se empieza a establecer el proyecto Aeneas Cartaya vigente en la actualidad, permitiendo que la contratación del sector sea principalmente de mujeres marroquíes.

Violación de DDHH y medioambientales y vinculación con las pautas de consumo del norte y empresas transnacionales:

La perspectiva feminista reconoce ésta discriminación social y económica que conlleva no sólo violencias en origen, sino durante el trayecto y también en destino de las personas en movimiento, sobre todo si son mujeres. **En destino la vulnerabilidad de las mujeres conlleva a un acceso desigual al mercado y a los mecanismos de protección, a la naturalización de la explotación laboral y el abuso sexual y a la trata, estando estos últimos tres elementos estrechamente relacionados con los patrones de consumo del Norte Global.**

Consecuencias:

Es así que aunque estos programas pretendan el desarrollo de los países de origen es necesario cuestionarse y ser críticos con el tipo de desarrollo que el proyecto plantea, en el cual se perpetúa la dependencia de sectores de población vulnerable a factores que les son completamente ajenos y bajo unas condiciones en las que lo que prima es el coste de la mano de obra para los productores frente a la dignidad de los individuos. De hecho es difícil pensar que estos procesos fortalezcan de alguna manera el tejido social en origen dada la ausencia prolongada y periódica de miembros de los que se depende económicamente.

Conclusiones:

Ahondar en la mirada sobre la feminización de la pobreza, el poder y relaciones de género, la violencia contra las mujeres, la trata, el refugio, la globalización, etc., nos permite comprender de una manera más profunda este fenómeno de movilidad y contextualizarlo, siendo imposible referirnos a ellos como un elemento aislado de los demás.

Bibliografía:

GUALDA, Estrella, Migración circular en tiempos de crisis. Mujeres de Europa del Este y africanas en la agricultura de Huelva en Papers Revista de Sociología Vol. 97 Nro. 3. Universidad Autónoma de Barcelona, 2012.

Conferencia: Porteadoras marroquíes: fronteras y explotación

Ponentes: FUENTES LARA, Cristina; BEN AZIZ, Latifa; DE MARADIAGA, María Rosa; BEN ABED, Mohamed.
<https://soundcloud.com/traficantesdesue-os/porteadoras-marroquies-fronteras-y-explotacion>

*Extracto del trabajo realizado por la estudiante **Vanina Vinaja Pascual.***

¿QUÉ PAPEL JUEGAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA OPINIÓN PÚBLICA Y EN LAS PROPUESTAS POLÍTICAS?

● COMUNICACIÓN Y CAMBIO SOCIAL

La comunicación es un elemento imprescindible para facilitar el cambio social, ya sea comunicación bidireccional entre personas o colectivos entre sí o la que se lleva a cabo de un modo unidireccional (donde el receptor se concibe como un sujeto pasivo y sin agencia para cuestionar el mensaje o generar otros discursos) a través de los medios de comunicación. En este sentido, se resalta **el artículo 19 de la Declaración universal de los Derechos Humanos, que recoge la importancia de la comunicación para el desarrollo integral de los sujetos y colectivos.**

Es importante resaltar que el hecho de analizar los medios de comunicación y las representaciones que hacen sobre la migración es esencial, ya que tienen un papel estrella como agentes de socialización y es por ello que cabe destacar aquí su rol. **La falta de información completa y las noticias sensacionalistas que ponen el énfasis en cierta parte del contenido sobre las migraciones, hacen que el foco de interés de las noticias recaiga en los estereotipos tradicionales que se arraigan en el miedo colectivo.** Así, las sensaciones y percepciones sociales traducidas en expresiones como “nos van a invadir”, “nos quitan el trabajo”, “son agresivos” o “se llevan las ayudas sociales” se refuerzan, recrean y se perpetúan en el imaginario colectivo. **Un análisis ético y objetivo de los datos por parte de los**

medios de masas podría aportar una imagen más nítida y real del panorama actual, sin caer en intereses partidistas o emitir juicios de valor, el código deontológico de la profesión insta a ello como eje vertebrador de la misma.

El " verdadero ejercicio de poder" (Reese, 1992, p.353) consiste en definir y jerarquizar los temas que debate la opinión pública. Dichos temas se convierten en las iniciativas del gobierno o la oposición (agendas políticas), en contenido de los medios (agenda mediática) y en asuntos que ocupan a los ciudadanos (agenda pública).

La FRA (European Union Agency for Fundamental Rights) propone una serie de claves para la divulgación sobre Derechos Humanos, entre las que destacamos:

- **Contar una historia humana:** La mayoría de las personas entienden los problemas a través de anécdotas e historias personales, más que a través de estadísticas, por lo que es interesante mostrar el lado humano que se esconde detrás de los datos para conectar con la emoción y dar voz a los titulares de derechos. Esto incluye conectar los aspectos legales y las estadísticas con las historias personales para darles un rostro humano.
- **Identificar temas de interés general para un público plural:** Hacer referencia a las experiencias cotidianas de las personas, especialmente si el aspecto a comunicar se centra en cuestiones que afectan a las minorías.
- **Apelar a los valores fundamentales de las personas:** Evitar el pensamiento divisivo para llegar hasta lo que realmente le importa a la gente. Debemos encontrar los valores que unen en lugar de los que dividen, aquellos que puedan ser expresados en términos de «nosotros».
- **Ser más breve es casi siempre mejor:** Omitir las presentaciones largas e ir a la cuestión, así como usar palabras que no haya que explicar. También evitar la jerga, los términos complicados y abstractos; y evitar los acrónimos, son más cortos pero más elitistas.
- **Una imagen vale más que mil palabras:** Las imágenes transmiten mensajes de forma sucinta y desencadenan emociones, por ello no hay que utilizar imágenes que infantilicen, objetiven o estereotipen lo que se muestra; así como no introducir demasiada información en un gráfico.

Es importante ser preciso, pero manteniendo el mensaje principal.

- **Abrazar el positivismo o positividad:** Dar ejemplo con mensajes positivos para ampliar el debate e inspirar positividad en la imaginación del público, sin perder una mirada crítica que resulta esencial para tanta legislación en materia de derechos humanos. El trabajo en este ámbito puede implicar enfrentarse a los aspectos más oscuros de la humanidad, pero insistir en lo negativo puede ser contraproducente porque hace que la gente se sienta desesperanzada y frustrada. La realidad está llena de historias de éxito; solo tenemos que hacerlas destacar para darle a la gente algo en lo que tener esperanza.

Otras recomendaciones:

- **Es recomendable evitar utilizar las nociones negativas que comúnmente evocan la migración.** Por ejemplo, al referirnos a que “la migración no es ilegal”, utilizamos la palabra “ilegal” asociada al concepto “migración”, por lo que de forma automática nuestra mente asocia los dos términos.

La migración debe presentarse como: **Migración como un derecho:** Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 en su artículo 13 “Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”. Para ello se debe transmitir el mensaje de una manera clara y sin caer en discursos basados en la pena, o con formas de reconocimiento que vulneren a las personas; **Migración como bien público global:** esto es que el fenómeno de la migración sea considerado como la estabilidad económica, la seguridad o el medioambiente entre otros, ya que reporta los mismos beneficios que éstos al bienestar global; **Migración como beneficio a tres partes:** ya que reporta beneficios económicos, sociales y culturales tanto al país receptor, al exportador y a la persona en sí.

Bibliografía:

-Anderson, B., Dries, J., Gaved, M., Heres, J., Mooy, R., Stone-
man, P. y Thomas, F. (2006). D11: Detailed Results of Modelling
and Analysis, SOCCUIT Project Deliverable. Netherlands: Con-
sortium. Bridge-IT Network. (2010). Migrants, Ethnic Minorities
and ICT. Inventory of good practices in Europe that promote ICT
for socio-economic integration in culturally diverse contexts, ICT
Policy Support Programme.

-Comisión Europea. (2010). Migration and home affairs . Obteni-
do de 'Our italian language': [https://ec.europa.eu/home-affairs/-
financing/fundings/projects/project_example_037_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/-financing/fundings/projects/project_example_037_en)

-Comisión Europea. (2013). Migration and home affairs. Obteni-
do de 'The development and implementation of a Latvian
language learning programme for migrant children':
[https://ec.europa.eu/home-affairs/financing/fundings/pro-
jects/project_example_038_en](https://ec.europa.eu/home-affairs/financing/fundings/projects/project_example_038_en)

-DE LOS REYES, David. (1998). Construyendo una filosofía de
la comunicación para los ¿nuevos? tiempos. En : Revista Latina
de comunicación social. La laguna (Tenerife)-Marzo de
1998-número 3-.

-European Union Agency for Fundamental Rights. (2019). Diez
claves para comunicar obre derechos humanos de manera
efectiva. Luxemburgo: Oficina de publicaciones de a Unión
Europea.

-Fundación para la Difusión de la Lengua y Cultura Española.
(2009). Proyecto global de actuaciones educactivas con inmi-
grantes en la Comunidad de Castilla y León. Obtenido de
[https://www.fundacionlengua.com/canaldesarrollo/in-
dex.php?lang=es&title=proyecto &type=sec&i-
d=83&page=](https://www.fundacionlengua.com/canaldesarrollo/index.php?lang=es&title=proyecto&type=sec&i-d=83&page=)

-GÓMEZ CRUZ, Edgar. (Abril 2002). Mediatización de la reali-
dad: ¿hacia una nueva política?. En: Memorias del VIII Congreso
de Comunicación - Medellín 2002. ACECS. Riezu, X, Oiarzabal,
P., Aretxabala, M. y Maiztegui, C. (2013). El uso de las TIC por
parte de los migrantes y sus consecuencias para el capital
social . XI Congreso Español de Sociología 'Crisis y Cambio:
Propuestas desde la Sociología'. Universidad Complutense de
Madrid, 10-12 de julio de 2013.

*Extracto del trabajo de las estudiantes **Alicia Navajas, Inma-
culada Ortega y Pilar Pérez.***





PERIODISMO DE PAZ COMO PERIODISMO PARA EL CAMBIO SOCIAL

Se han puesto en marcha distintos modelos periodísticos que creen en la comunicación como elemento transformador hacia una sociedad más justa y equitativa, que permita desarrollar estrategias de empoderamiento, de promoción de los procesos de paz y que impliquen de forma directa a la ciudadanía en el cambio social. Destaca entre estas tendencias, la puesta en práctica del periodismo de paz.

Algunos de estos modelos comunicativos vinculados al periodismo de paz y que comprenden la responsabilidad de los medios ante la interpretación de la realidad y son conscientes de su potencial como constructores de opinión pública, son el periodismo para el desarrollo, el periodismo preventivo, el periodismo público, el periodismo social, el periodismo intercultural o el periodismo feminista.

Para completar el enfoque he desarrollado ciertas recomendaciones para elaborar un periodismo intercultural:

- **Solicitar información desagregada por sexo.** Ayuda a ver las implicaciones de género en el análisis de la situación.
- **Identificar las causas y los efectos** de la migración en las relaciones de género, y analizar si se reducen o profundizan en las desigualdades.
- **Sumar a las fuentes organismos y organizaciones que trabajen en la zona sobre la temática tratada.**
- **Evitar terminologías peyorativas o discriminatorias.**
- **No usar imágenes e ilustraciones que ayuden al fomento de estereotipos ni que dañen a las personas o su imagen.**
- **Tratar de abordar el tema de la migración desde sus causas, implicaciones e impactos,** desde diversas fuentes que enriquezcan la lectura y de manera que no sea presentada como un fenómeno social que esté ligado a la delincuencia en las sociedades receptoras.
- **Tratar de dar voz siempre a las personas migrantes por igual.**

Bibliografía:

-ÁREVALO, Alex, I. (2014). Periodismo y comunicación para la paz. Indicadores y marco regulatorio.

-COMMONS - Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital
ISSN 2255-3401

-ÁREVALO, Alex, I., & FARNÉ, Alessandra. (2016). Comunicación y cambio social. Un análisis desde la investigación centrado en el periodismo. *Cultura, Lenguaje y Representación*, 15(June), 11-19. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.6035/clr.2016.15.1>

-CHOMSKY, Noam., y HERMAN, Edward S. (2000). Los guardianes de la libertad: propaganda, desinformación y consenso en los medios de comunicación de masas. Barcelona: Crítica.

-FISAS, Vicenç. (1998): *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.

-LADO, Robert. (1973). *Lingüística contrastiva. Lenguas y culturas*. Madrid: Alcalá.

-ROMERO, Lourdes. (2006). *La realidad construida en el periodismo*. México, MAPorrúa.

-PELEG, Samuel. (2006). *Peace Journalism through the Lens of Conflict Theory*:

-Analysis and Practice. *Conflict and Communication* (on-line).

Extracto del trabajo realizado por la estudiante **Ana Ballesteros García**.

● PROYECTOS COLECTIVOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA MIGRACIÓN



OBJETIVO: "Sensibilizar a la población andaluza sobre la realidad y el potencial de la población migrante africana mediante acciones protagonizadas por las propias personas africanas, para visibilizar el potencial y el valor de la población migrante como actores de educación para el desarrollo" (alianzaporlasolidaridad.org)

ACTIVIDADES: Se han realizado talleres de fotografía realizados en cursos orientados para inmigrantes africanos, donde se les han provisto de herramientas y clases explicativas cuya finalidad reside en analizar las imágenes que se presentan en los medios de comunicación, enseñar fotografías que fácilmente se pueden confundir con contextos europeos, - como ciudades - y realizar actividades en las que tengan que mostrar una historia mediante fotografías y dónde se explica la importancia de lo que se quiere transmitir y contar mediante imágenes. El curso de Andalucía se llena de África consiguió sensibilizar por medio de diferentes actividades, - además de la de fotogra

fía- en institutos y otros espacios. Uno de los mejores ejemplos en cuanto al resultado de los talleres en lo referente a la fotografía se puede apreciar en la exposición que se hizo en la Universidad de Sevilla en 2018, donde se llevó a cabo el proyecto “¿Qué piensas tú sobre África?” y se pudo presentar la exposición “Migrarte”.

Se subieron las fotografías de todas las actividades acompañadas de un resumen de las mismas en el blog, mostrando así una imagen ya diferente a la que estamos acostumbrados a ver en otros medios.

WEB: <https://www.alianzaporlasolidaridad.org/publicaciones/andalucia-se-llena-de-africa>





PARTICIPAMOS

TRANSFORMAMOS

OBJETIVO: “La Escuela de cine «Jóvenes y Derechos Humanos», consistirá en un proceso formativo para el acercamiento a la situación de los/as jóvenes, desde una perspectiva de Derechos Humanos, y con enfoque intercultural y de género y aprender a realizar audiovisuales que sirvan como instrumento educativo”. (participamostransformando.org)

ACTIVIDADES: En 2016, la asociación de Tejedoras con la colaboración de la ONG Alianza por la Solidaridad puso en marcha la segunda muestra centrada en visibilizar la violencia contra las mujeres y en 2018 la tercera muestra trató la tolerancia, solidaridad y respeto a la diversidad. En esta última muestra los documentales que se realizaron en Granada y Sevilla relativos a la inmigración fueron los siguientes:

“Vallas”: En ella Ousmanou Biaback Anong, inmigrante que tras saltar el muro de Ceuta cuenta su percepción de la sociedad –concretamente, la sevillana- y cómo después de pasar una barrera física se encuentra con otra más, la social.

“Un cuento sobre el Zaidín”: documental sobre la migración en el barrio del Zaidín. Entrevistan a los vecinos de la zona, inmigrantes que viven y cuyos hijos son del barrio, así como nativos que han vivido toda la vida allí.

WEB: <http://participamostransformamos.org/escuela-de-cine-jovenes-y-derechos-humanos/>

Escuela de Cine y Periodismo de Frontera



OBJETIVO: “El objetivo es que profesionales de la enseñanza y jóvenes de las tres ciudades adquieran por un lado, una metodología de trabajo innovadora que pueda ser replicada y por otro, conocimientos prácticos sobre creación audiovisual que promuevan un consumo crítico de los medios de comunicación. En especial, se busca motivar a la reflexión sobre las imágenes de la migración en estas ciudades, sobre todo Melilla y Ceuta, donde las fronteras son parte de la vida cotidiana de los y las jóvenes”.
(asad.es)

La Escuela de Cine y Periodismo de fronteras, por medio del proyecto Imágenes de la Inmigración en la Frontera Sur: educación y convivencia intercultural, formaron dos escuelas, una de cine y periodismo de frontera y otra de cine y fotografías.

ACTIVIDADES: En la primera, teniendo lugar en dos IES de Ceuta con alumnado de tercero y cuarto de la ESO, prepararon un encuentro entre los alumnos y los jóvenes del CETI donde pudieron hacerse entrevistas entre ellos basadas en sus vidas, gustos y sueños. Luego realizaron un taller en el que se trabajaron los diferentes lenguajes periodísticos que hay, se les llevó a La Redacción del Faro, (donde se les explicó cómo se crea una noticia) y en el último día de clase participaron en el programa Hoy es hoy Ceuta.

La segunda escuela, -llevada a cabo en: el CETI (Ceuta), en la Asociación ACCEM (Ceuta); en el Centro Asistencial de Menores (Melilla) y en el centro de acogida de la Cruz Roja (Mo

tril), así como en los IES de las ciudades de Granada, Motril, Ceuta y Melilla- se trabajó la propuesta "VALERIA, la naviera que lleva a todo el mundo". Luego se realizó otra sesión que se basó en repartir folletos con la fotografía del grupo y el logo de la naviera a la gente que veían y preguntarles qué opinaban de la foto y a dónde les gustaría viajar.

WEB: <https://asad.es/tag/escuela-de-cine-y-periodismo-de-frontera/>

*Extracto del trabajo realizado por el estudiante **Juan Marcos García García.***





OBJETIVO: RespectWords es un proyecto impulsado y coordinado por la Asociación EMA-RTV5 bajo el lema “periodismo ético contra los discursos del odio” y desde el que se cuestiona la labor de las fuentes informativas, quienes trasladan las noticias de la diferencia que generan, a su vez, desigualdad.

Así, el proyecto que llevan a cabo plantea la necesidad de repensar este tratamiento mediático desde un análisis crítico del discurso (Van Dijk, 1999) relativo a los procesos migratorios pero, también, los relacionados con comunidades étnicas y religiosas que no son las estandarizadas y consideradas como normativas.

ACTIVIDADES: RespectWords, parte de tres pilares fundamentales como son los que atañen a, en primer lugar, un **código ético** sobre el tratamiento periodístico. Este código ético es un documento que está disponible en ocho idiomas y desde el que se analiza el impacto que los discursos tienen en los ocho países. Además, presta atención a las buenas y malas prácticas de la labor periodística desde el respeto por los Derechos Humanos.

El segundo eje esencial del proyecto en cuestión es el de poner en marcha un **mapa interactivo online de buenas prácticas** para mejorar el citado tratamiento mediático.

La labor radiofónica también adquiere protagonismo con esta tercera iniciativa que consiste en una **campana europea en radio** desde la que se fomenta la sensibilización, concienciación sobre la crisis humanitaria, que no migratoria, sino la que atraviesa el contexto europeo en torno a la deshumanización de las políticas migratorias, la falta de empatía con la vida y los derechos.

WEB: <https://www.respectwords.org/es/inicio/>

*Extracto del Trabajo realizado por la estudiante **Ariet Castillo Fernández.***

Otros proyectos colectivos de comunicación para el cambio social en el ámbito de la migración:

Maldita Migración, de Maldita.es con el apoyo de Oxfam Intermón:

<https://migracion.maldita.es/>

Desalambre, de Eldiario.es:

<https://www.eldiario.es/desalambre/>



¿EXISTEN ALTERNATIVAS?

“La UE tiene la oportunidad de reconsiderar sus opciones. La **agenda alternativa** no solo exige **cumplir de manera estricta las obligaciones humanitarias y legales de protección internacional**, sino convertirse en una fuerza reformista en otros tres ámbitos: **contribuir al desarrollo y la implementación de marcos de protección integrales y relevantes; ampliar las vías legales y seguras de inmigración económica; e incorporar de manera decidida la movilidad humana como una herramienta de las políticas europeas de desarrollo**”. Fuente: Origen, tránsito y devolución. Oxfam Intermón. 2018.

<https://web.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/personas-refugiadas-Origen-transito-devolucion.pdf>

● ACCIONES COLECTIVAS

La sociedad civil viene desarrollando proyectos que trabajan en pos de esta “agenda alternativa”, resultado de la sensibilización y participación ciudadana.

Proyecto Regeneración: Granada

Integración, Regeneración, Sostenibilidad.

Co-creando comunidades sostenibles e inclusivas en Granada



OBJETIVO: Promover la integración de personas migrantes y refugiadas en zonas rurales en proceso de despoblación, así como colaborar con habitantes de estas zonas para crear o recuperar medios de vida basados en la agroecología y el comercio sostenible.

Su visión es transformar y regenerar el tejido social, cultural, económico y medioambiental del entorno rural, especialmente del Valle de Lecrín, co-creando alternativas de vida para un futuro posible para todas y todos, facilitar el consumo de productos frescos y agroecológicos y promover una cultura alimenticia más sostenible y cuidadosa con el medioambiente.

ACCIONES: Desarrollan cursos formativos de agroecología, permacultura y comercialización con personas refugiadas y programas de prácticas y emprendimiento; trabajan en la tierra y elaboran y venden de productos agroecológicos como conservas y cestas de verduras; a su vez realizan eventos y espacios de encuentro con personas locales, migrantes y refugiadas, trabajo de integración comunitaria y diversidad cultural además de colaborar con instituciones públicas para influir en cambios a nivel político.

WEB: <https://www.labolina.org/>

*Extracto del Trabajo realizado por el estudiante **Guillermo Valle Soto**.*



Los Centros de Internamiento de Extranjeros son instalaciones “no penitenciarias” donde se retiene a los inmigrantes que se encuentran en una situación administrativa irregular en España o por la comisión de algún delito, mientras se tramita su expulsión del país.

De cara a la ley, el internamiento tiene un carácter cautelar y preventivo. Sin embargo, cuenta con una infraestructura y una gestión absolutamente penitenciarias. Es preciso señalar, que han sido construidos sobre antiguas prisiones y cuarteles deshabilitados.

OBJETIVO: Tiene como objetivo principal exigir el desmantelamiento de todos los centros de internamiento de extranjeros y con ello, todos los dispositivos de represión de las personas migrantes materializados en el control de las fronteras externas, el control social de las fronteras internas mediante redadas policiales con criterios racistas, y las expulsiones que el Estado español ejecuta cada año (CIE NO, 2013, p.5).

ACCIONES: Acompañamiento psicosocial a las personas internas; Identificación de vulneraciones de derechos con el fin de ser documentadas y publicadas en informes, además de ser denunciadas ante las autoridades; Participación social de lxs ciudadanxs a través de acciones colectivas en la calle de denuncia; Movilizaciones para denunciar los casos más graves de vulneración a los derechos humanos; Organización e intervención en charlas, talleres.

WEB: <https://ciesno.wordpress.com/>

*Extracto del trabajo realizado por la estudiante **Alba Casado Marín.***



STOP RUMORES

Stop Rumores es una estrategia de impacto comunicativo social que incluye una estrategia de comunicación participativa anti-bulos para la transformación de la realidad social por medio de personas convertidas en agentes comunicativos del cambio.

Se trata de una iniciativa creada gracias a una Agencia Antirumor, y llevada a cabo por la Federación Andalucía Acoge y diversas asociaciones que tiene como objetivo desmentir y combatir los rumores negativos y falsos que están presentes día a día en los medios de comunicación y entre la sociedad y que dificultan la convivencia en la diversidad con el colectivo inmigrante.

OBJETIVO: Los rumores que se pretenden desmontar, con datos oficiales y verificados, son aquellos basados en estereotipos y prejuicios vertidos sobre el colectivo inmigrante y que no son más que falsas creencias e ideas acerca de estas personas.

ACTIVIDADES: Existen muchas campañas y actividades que llevan el sello de Stop Rumores, nombraremos algunas de ellas:

Campaña #cuidaesaboquita: creada para destruir los bulos que abundan en época de elecciones, consta de un decálogo con recomendaciones para los grupos políticos y con recomendaciones para la ciudadanía a cerca de lo que hay que hacer si se está transmitiendo discursos de odio que atenten contra la convivencia.

“Somos más contra el racismo”: es una actividad que se realizó en algunos colegios que consiste en desmitificar creencias y rumores para promover un clima de convivencia.

WEB: <https://stoprumores.com/>

*Extracto del Trabajo realizado por la estudiante **Fabiola Guzmán.***

Otros proyectos colectivos y campañas:

Campaña #YoAcojo de Amnistía Internacional:

<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/campanas/yoacojo/>

Actividades de Participación y ciudadanía de Granada

ACOGE:

<http://www.gradaacoge.org/sensibilizacion/>

Campañas de APDH:

<https://www.apdha.org/campanas/>



¿QUÉ PUEDES HACER TÚ?

Además de participar en alguna de las iniciativas propuestas:

- Fomenta la participación de la ciudadanía en actividades de asociaciones que trabajen con personas extranjeras.
- Participa en eventos solidarios con la causa.
- Propón, en centros escolares, que se imparta formación a alumnos de una persona árabe musulmana, sobre la cultura de su país y/o sobre su religión.
- Apoya propuestas políticas que fomenten la inclusión y participación de todos los colectivos en la ciudadanía.
- Propón actividades específicas destinadas al compartimento de actividades por personas nativas y extranjeras (por ejemplo, mesas redondas, huerto ecológico destinado especialmente a colectivo de jubilados y extranjeros. Rutas de senderismo, etc.).

*Extracto del trabajo realizado por la estudiante **María Ibáñez López**.*

**INTEGRAR NO ES
UNO QUE SE AMOLDA AL GRUPO**

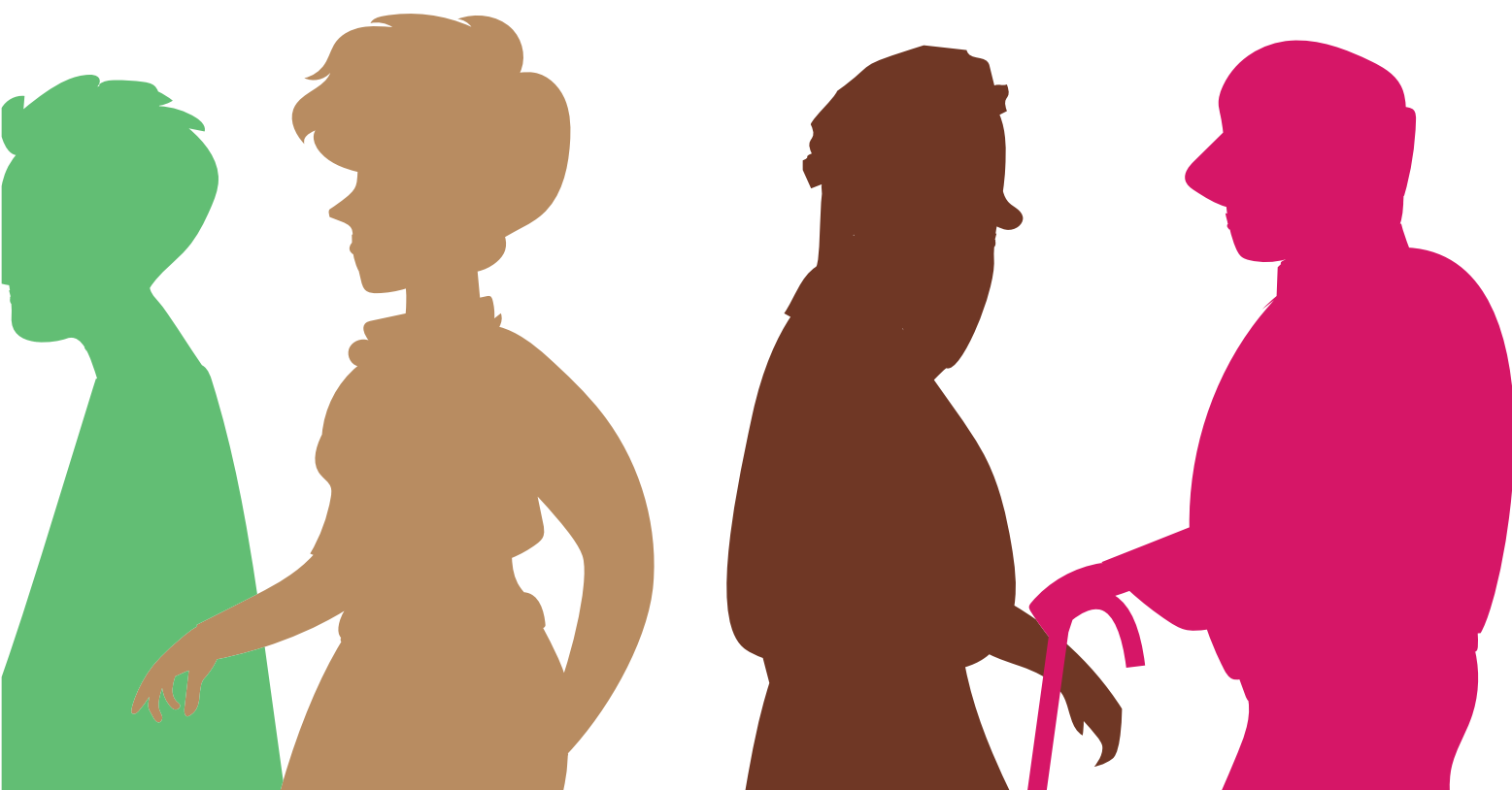


**ES UN GRUPO
QUE AMPLIA SUS LÍMITES**



- Sé curioso: No te dejes llevar por todo aquello que puedas sentir a tu alrededor. Evita extraer conclusiones anticipadas y ten tu propia experiencia.
- Cuestiona las generalizaciones: No tienen la verdad en lo absoluto, todas las personas tenemos unas circunstancias y realidades personales que nos hacen únicos. El hecho de tener un determinado origen no quiere decir que nos comportemos de una forma determinada.
- Busca vínculos comunes: sueños, inquietudes, expectativas, preocupaciones.
- Desarrolla tu empatía: ¿cómo te sientes tú cuando sabes que te están juzgando sin darte la oportunidad de conocerte de verdad?
- Reconoce tus prejuicios: No los reprimas y date la oportunidad de cambiar.
- Aliméntate de cultura: La cultura nos invita a tener un pensamiento crítico y reflexivo.

*Extracto del Trabajo realizado por la estudiante **Fabiola Guzmán Arone**".*



CONCLUSIONES

Finalizamos el dossier con algunas conclusiones de las participantes en el curso “Migración: ¿derecho o privilegio?”.

“Algo gravemente preocupante de esta industria del control migratorio, es que se define con una inercia en espiral: **el miedo auto-inducido por la llegada de personas migrantes, justifica una inversión de dinero en sistemas de control, que refuerzan a su vez la lógica del “otro” como amenaza, lo que incrementa la histeria inicial**”.
Elena Barea.

“Debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad como consumidores/as, debemos tratar de saber y conocer de dónde proceden todos los productos que vamos a consumir y exigir o hacer boicot a aquellos que sospechemos que provengan de zonas en conflicto en las que se están dando numerosas violaciones de los derechos humanos. (...) **solo unidos/as conseguiremos hacer presión a los gobiernos y exigir una respuesta contundente ante tal drama humanitario**”.
María Dolores Pérez.

“Debe quedar claro que la migración irregular no sólo es fruto de las desigualdades estructurales, sino de la **falta de alternativas propuestas por los Estados del norte y de la restricción del acceso a vías regulares. Se debe considerar la inmigración como un derecho**, el derecho a la vida y a la supervivencia, y no como un delito, con su consiguiente criminalización. Es injusto que unas personas puedan elegir donde vivir y otras no. La Unión Europea quiere acabar con la inmigración “irregular”, pero **esta problemática seguirá**

existiendo mientras los países del “primer mundo” sigan explotando los recursos de los países “desfavorecidos”, es decir, mientras permanezcan las desigualdades Norte-Sur”. Marta Castillo.

“El análisis se plantea el término ‘expulsión’ frente al de ‘migración’, con el cual se hace **énfasis en la causa de los movimientos relacionándolos con intereses geopolíticos**, dónde los genocidios contra colectivos concretos o las hambrunas (que no pasan solas o porqué sí) son instrumentos para la expulsión. De la misma manera la pérdida de la historia y de las culturas a causa de las mega-infraestructuras (como presas o embalses) provocan la **destrucción de los tejidos sociales y comerciales locales** e indefectiblemente el desplazamiento de las personas que han de relocalizarse”. Vanina Vinaja.

“A muchos y muchas nos parece que son personas expulsadas de sus territorios y desprotegidas por el Estado y cuyo marco judicial permite la total impunidad de los agresores. En palabras Mapuches: **“La opulencia del sistema económico europeo es financiado por la miseria de mi pueblo y de otros pueblos del tercer mundo.”** Teresa Siles.

“A mi parecer, siguiendo la línea para facilitar la inclusión, sería más oportuno percatarnos de que, en vez de cerrar el círculo a ciertas características para, a partir de ahí definir si se entra en los patrones o no, **hay que ampliar el círculo a la integración, ya de paso aprovechando las virtudes que ofrece la multiculturalidad**”. María Ibáñez.

“Introducir en las agendas mediáticas la migración como bien público consideramos que es el eje vertebrador de los cambios que deben producirse en el imaginario colectivo en cuanto al tema que estamos tratando”. Alicia Navajas, Inma Ortega, Pilar Pérez.

“La comunicación para el cambio social reivindica el compromiso de los medios de comunicación como agentes de la transformación social además de ser defensores de los intereses colectivos y de la democracia. **Estos nuevos paradigmas surgen de la necesidad de reinventar un periodismo tradicional que manipula y donde los principales intereses son económicos y de poder**”. Ana Ballesteros.

“Este tipo de alternativas son viables puesto que es información que por medio **del trabajo y protagonismo de los**

inmigrantes que lo llevan a cabo - y no de españoles para españoles - **permite aprehender una vida, reconocerla, y por consiguiente empatizar con ella.** Por otro lado, **llevan detrás un compromiso y un trabajo que da sus frutos lentamente**". Juan Marcos García.

"Los medios de comunicación son los que crean estructuras mentales y, por ende, son importantes amplificadores de la opinión pública. De este modo, nos dicen qué pensar y cómo pensarlo. **Y es que las representaciones sociales se transforman en actos y, así, en contextos en los que se interrelacionan los sujetos con las repercusiones y comportamientos que ello conlleva** (Moscovici, 1984)". Ariet Castillo.

"Por lo tanto, sigo remarcando que el enemigo de la inmigración y su acogida sigue siendo la mentalidad del hombre de la Modernidad, hoy con otros estandartes y símbolos, pero **sigue reproduciendo el mismo eurocentrismo y otredad de siglos pasados**". Guillermo Valle.

"Es fundamental que los ciudadanos actuemos frente las injusticias sociales, reivindicemos aquello que nos pertenece y luchemos por aquellos que no tienen voz, que han sido invisibilizados, estigmatizados y/o olvidados. En este sentido es muy importante la colaboración y participación en los diversos movimientos sociales; **¡la unión hace la fuerza!**" Alba Casado.

"Creo que hay poner en discusión también la estructura de dominación que existe, ya que **considero que este es un problema a gran escala fruto de las políticas neoliberales que justifican este tipo de pensamiento,** es decir, el objetivo no tiene que ser solo incidir en las personas, sino también en las estructuras económicas y políticas dominantes para transformarlas e ir más allá de la sensibilización o la modificación de las actitudes de las personas". Fabiola Guzmán.

LECTURAS RECOMENDADAS, MATERIAL AUDIOVISUAL Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

Informe sobre política europea de migración e ideas para un modelo alternativo

<https://www.oxfamintermon.org/es/documentos/11/07/18/origen-transito-devolucion>

Serie de documentos sobre Objetivos de Desarrollo Sostenible y Migración (en inglés)

<https://www.odi.org/projects/2849-migration-and-2030-agenda-sustainable-development>

Breve sobre el Pacto Mundial de Migración con link al texto completo en varios idiomas

<https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Pacto%20mundial%20sobre%20migracion.pdf>

Artículo: Los refugiados devuelven más de lo que reciben. El País Ciencia.

https://elpais.com/elpais/2018/06/20/ciencia/1529516744_661988.html

Artículo: Roma incorpora la migración a su plan de desarrollo resiliente (en inglés)

<https://af.reuters.com/article/commoditiesNews/idAFL8N1TK592>

Análisis de audiencias y percepciones sobre la migración en distintos países europeos (en inglés)

<https://www.moreincommon.com/publications>

Información sobre el estudio de percepciones de Oxfam en España (con link a los resultados al final de la nota de prensa)

<https://www.oxfamintermon.org/es/sala-de-prensa/nota-de-prensa/65-de-poblacion-espanola-cree-que-hay-que-cambiar-legislacion-sistema>

Guía de comunicación sobre migraciones Oxfam Intermon

<https://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/documentos/guia-comunicacion-migraciones.pdf>

Nuevas narrativas sobre migración (con link a guía y presentación al final)

<https://porcausa.org/articulo/nuevas-narrativas-la-vida-comienza-con-la-migracion/>

La acción humanitaria nace para desaparecer, la solidaridad para quedarse. Artículo OMAL.

<http://omal.info/spip.php?article8649>

La necropolítica frente a los Derechos Humanos. Artículo OMAL.

<http://omal.info/spip.php?article8532>

